

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, cinco (5) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #987 del 02/12/2020, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, a favor de la parte demandante BANCO CAJA SOCIAL y a cargo de la parte demandada JUAN CARLOS ZUÑIGA CAMACHO Y ZOILA ROSA OSPITIA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$2.200.000.00
TOTAL		\$2.200.000.00

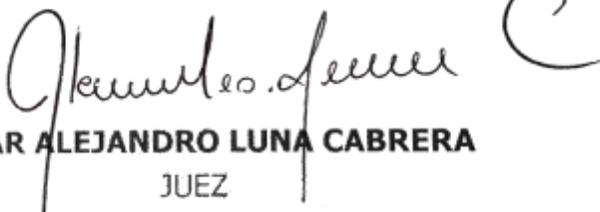
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, cinco (5) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL
Demandado: JUAN CARLOS ZUÑIGA CAMACHO Y ZOILA
ROSA OSPITIA
Radicación: 76001400300820190067500

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 023
Fecha: FEB.26.2021